



DECRETO Nº 2399/26

San Martín de los Andes, 23 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Violonchelo, en la Orquesta Escuela de los Andes.

Que el Sr. LEYVA FRANCO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICESE el contrato con el Sr. **LEYVA FRANCO CUIT Nº 20-41124457-2**, para desempeñarse como profesor de Violonchelo en la Orquesta Escuela de los Andes, desde el **01 de octubre al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual de \$ 655.140(pesos seiscientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta), haciendo un monto total de **\$ 1.965.420(pesos un millón novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo D. Santos

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes